INFORME DE ACTIVIDADES No. 002
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato: C-084-2026	Fecha: 29/07/2026
Objeto: APOYO PARA PERIFONEO, CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMUNITARIAS DE LA PLAZA DE MERCADO, EL PARQUE DE LA FAMILIA Y DEMAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANA Y RURAL EDUR".	
Nombre del contratista: RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA	CC / Nit: 70.692.669
Fecha Inicio: 03/09/2026	Fecha Terminación: 31/12/2026
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JENNY ISABEL GUTIERREZ GARCIA
Cargo del Supervisor:	Auxiliar administrativa
Valor total del Contrato: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M.L.C ($5.200.000)	$5.200.000
Valor a pagar: UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M.L.C ($1.300.000)	$1.300.000

AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, se encuentran relacionadas en el informe presentado por la misma, las cuales se encuentran relacionadas con las obligaciones establecidas en el contrato y están detalladas en las evidencias.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.200.000
ADICION	$0
VALOR TOTAL	$5.200.000

ESTADO Y AVANCE FINANCIERO

VALOR AVANCE DE ESTE INFORME			$1.300.000	25%
Nro. De Pago y factura	**Comp. de egreso**	**Fecha**	**Valor**	**% Avance**
Pago N°,1	673	13/10/2026	$1.300.000	25%
Pago N°,2	N/A	N/A	$1.300.000	25%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA			$2.600.000	50%
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR / VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$2.600.000	50%

OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades o situaciones anormales durante el presente informe

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

NRO. DE PLANILLA	IBC	PERIODO COTIZADO	OBSERVACIÓN
6037968791	$1.750.905	Octubre 2026	CUMPLE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	70692669	GOMEZ	PINEDA	RAUL	ANTONIO	2022-01	Coomeva	COTIZANTE
CC	70692669	GOMEZ	PINEDA	RAUL	ANTONIO	2026-10	Suramericana	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Suramericana	10/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	09/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Suramericana	08/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
Trámite de reconocimiento y pago.

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR.

En mi calidad de **SUPERVISOR** que el contratista RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA realizó el servicio conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

El presente informe se firma en el municipio de Marinilla a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2026

Atentamente,

JENNY ISABEL GUTIERREZ GARCIA
Supervisor

edur	FORMATO CUENTA DE COBRO	**Código:** FO-GAF-07 **Versión:** 01 **Fecha:** 01/10/2026

Marinilla, noviembre 4 del 2026 **CUENTA DE COBRO No.02**

EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA (EDUR)
Nit: 901453183-1

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	70.692.669
Nº CONVENIO O CONTRATO:	O-084-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO PARA PERIFONEO, CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMUNITARIAS DE LA PLAZA DE MERCADO, EL PARQUE DE LA FAMILIA Y DEMAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANA Y
PERIOCIDAD DEL PAGO:	MENSUAL
PERIODO A PAGAR:	Del 03 de octubre al 02 de noviembre
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 1.300.000

Nota: Favor Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia cuenta 647742286-31

De manera atenta, presento solicitud para que en el cálculo realizado en aplicación del artículo 383 del E.T, se disminuya de la base de retención en la fuente, los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato objeto de la presente, así:

Planillas N°	6037968791	De manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención
SALUD	$ 218.900	
PENSIÓN	$0	

Nombre: RAUL ANTONIO GÓMEZ PINEDA
C.C. 70.692.669
Teléfono: 3192048946

edur	**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES**	**Código:** FO-GPR-01
		Versión: 01
		Fecha: 28/10/2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

CONTRATO:	C –084-2026	**FECHA DEL CONTRATO:**	03 de septiembre del 2026
Objeto General/Objeto Contractual: APOYO PARA PERIFONEO, CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y COMUNITARIAS DE LA PLAZA DE MERCADO, EL PARQUE DE LA FAMILIA Y DEMAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANA Y RURAL EDUR".			
NOMBRE CONTRATISTA:	RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA	**IDENTIFICACIÓN:**	70.692.669
FECHA DE INICIO:	03 de septiembre del 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre del 2026
VALOR INICIAL:	$ 5.200.000	**VALOR CON ADICIÓN:**	$ 0
PERIODO DEL INFORME:	Del 03 de octubre al 02 de noviembre del 2026	**FECHA PRESETNACIÓN INFORME:**	04 de noviembre del 2026
NOMBRE DEL SUPERIOR(A):	JENNY ISABEL GUTIERREZ GARCIA	**CARGO DEL(A) SUPERVISOR(A):**	Auxiliar Administrativa
COMPROMISO PRESUPUESTAL:		**RUBRO PRESUPUESTAL:**	

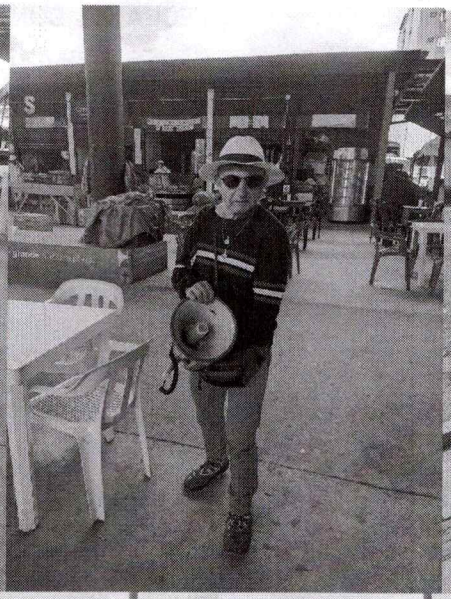
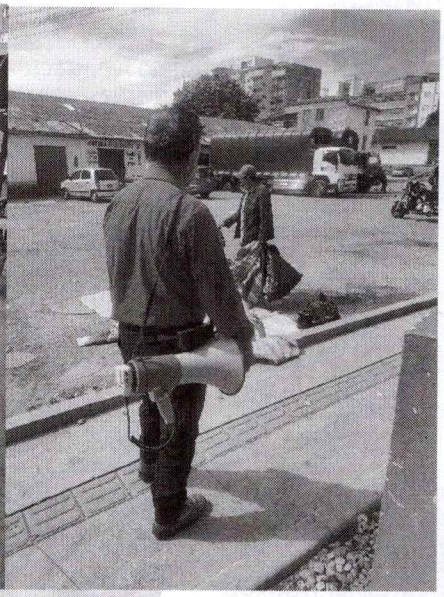
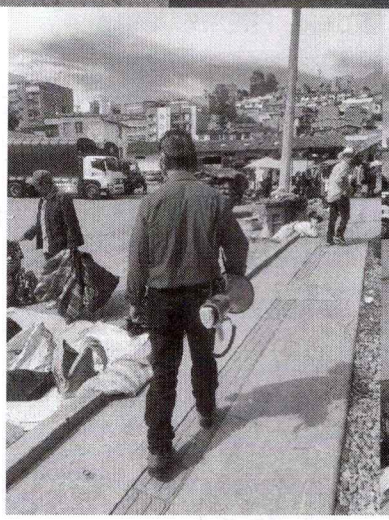
MODIFICACIONES AL CONTRATO:			
PRORROGAS:		**ADICIONES:**	
PRORROGA No. 01		**ADICIÓN No. 01:**	$ 0
PRORROGA No. 01		**ADICIÓN No. 01:**	$ 0
TOTAL:		**TOTAL:**	**$ 0**

1. INFORME DE ACTIVIDADES:

1. En observancia especificadas en el Contrato No. C – 084 -2026 del 03 de septiembre del 2026, celebrado entre la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR con NIT.: 901.453.183 – 1 y RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA con cédula de ciudadanía No. 70.692.669, el cual implica la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento al objeto del contrato antes citado, me permito describir las acciones desarrollas en el periodo que comprende el presente informe:
    - Difusión de promociones de la Plaza de Mercado.
    - Anuncios sobre actividades culturales, recreativas y familiares en el Parque de la Familia.
    - Refuerzo de mensajes institucionales de seguridad, convivencia y buen uso del espacio público.

edur	**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES**	**Código:** FO-GPR-01
		Versión: 01
		Fecha: 28/10/2025

2. EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Cordialmente,

RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA
CONTRATISTA

JENNY ISABEL GUTIERREZ GARCIA
SUPERVISOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70692669
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 29 34	TELÉFONO:	5577942
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6037968791**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	795520780		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 228.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 228.100**

Planilla Pagada

edur	**FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA**	**Código:** FO-GJC-25 **Versión:** 01 **Fecha:** 01/10/2026

Marinilla, de 04 de noviembre del 2026

Señores.
JENNY ISABEL GUTIERREZ GARCIA
Supervisora
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio Marinilla (Edur)

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
   Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
   (…)
   Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	X
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	X
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.
5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del _____% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.

Atentamente,

Nombre: RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA

Firma:

Cédula N° 70.692.669

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
Dependiente 1. Nombre:
Documento de identificación C.C.___T.I. __ No. 1
Dependiente 2. Nombre:
Documento de identificación C.C.___ T.I.___ No
Dependiente3. Nombre:

Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.

Salud prepagada o póliza de salud.

Entidad_____$_____mensuales.

Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad_____ $ _____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).

Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del _____% de los ingresos brutos, o un valor de $_____mensuales a la entidad _____

Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre RAUL ANTONIO GOMEZ PINEDA

Firma 

Cédula N° 70.692.669